



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Cristina Larruy Montero
05/12/2024



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretaría

Expediente 1286220R

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 4 de diciembre de 2024.

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D. Montserrat Lloret Miranda

CONCEJALES:
D. Modesto Coscolla Puy

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 4 de diciembre de 2024, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia: **D. Román Casillas Ferrán.**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de Pleno de la sesión anterior de fecha 25/09/2024.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Leídos por Secretaría extracto de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 26/2024 al 42/2024 el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Visto el expediente de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2.025 del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar con un estado de gastos e ingresos nivelado de 65.680,00 Euros; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Montserrat Lloret Miranda
11/12/2024



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

Código Seguro de Verificación: 3HAA AACK KEAY XHNL CEJ4

Acta Pleno SO 04.12.2024 - SEFYCU 5469775

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Cristina Larruy Montero
05/12/2024



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretaría

Expediente 1286220R

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución por importe de 65.680,00 Euros.

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGOS DEL CONTRATO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS PATRIMONIALES MUNICIPALES PARA PASTOS Y CULTIVOS Y DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DEL RESTO DE COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE.

Vista la propuesta de Alcaldía en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder al arrendamiento por concurso de determinadas fincas patrimoniales del Ayuntamiento con destino a cultivo agrícola y pastos.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, y vistos los informes que constan en el expediente.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se Acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento de las fincas patrimoniales municipales descritas en el expediente, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

Tercero. Publicar la convocatoria del concurso mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento [*dirección <https://monesmaycajigar.sedipualba.es>*].

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA “MEJORA DE CAMINOS DE ACCESO A LAS BALSAS MUNICIPALES, CASA DE LAS TORRETAS Y CASA QUISANELL”



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
11/12/2024



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

Código Seguro de Verificación: 3HAA AACK KEAY XHNL CEJ4

Acta Pleno SO 04.12.2024 - SEFYCU 5469775

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Cristina Larruy Montero
05/12/2024



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretaría

Expediente 1286220R

Vista la Memoria técnica de “Mejora de camino de acceso a las balsas municipales, casa de las Torretas y Casa Quisanell” redactada por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz en fecha octubre 2024 y por importe de 31.856,88€.

Vista la normativa aplicable, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Memoria técnica de “Mejora de camino de acceso a las balsas municipales, casa de las Torretas y Casa Quisanell” redactada por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz en fecha octubre 2024 y por importe de 31.856,88€.

Segundo.- Exponer el proyecto a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por el plazo legalmente establecido. Una vez transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE CAMINOS DE ACCESO A LAS BALSAS MUNICIPALES, CASA DE LAS TORRETAS Y CASA QUISANELL”.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Importe
1403001N	Mejora de caminos de acceso a las balsas municipales, casa Torretas y Casa Quisanell	31.856,88€

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: <i>Mejora de caminos de acceso a las balsas municipales, casa Torretas y Casa Quisanell</i>	
Procedimiento de contratación: contrato menor	
Valor estimado del contrato: 26.328,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 26.328,00€	IVA 21 %: 5.528,88 €
Precio de licitación IVA incluido: 31.856,88€	
Duración de la ejecución: 15 días	Fecha máxima: 30/04/2025

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento contrato menor.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
11/12/2024



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

Código Seguro de Verificación: 3HAA AACK KEAY XHNL CEJ4

Acta Pleno SO 04.12.2024 - SEFYCU 5469775

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretarìa del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Cristina Larruy Montero
05/12/2024



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretarìa

Expediente 1286220R

español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporaci3n, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de contrataci3n, mediante contrato menor, para la obra "*Mejora de caminos de acceso a las balsas municipales, casa Torretas y Casa Quisanell*", segun MV suscrita por la t3cnica Dña. Ana Mart3 Tierz en fecha octubre 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente en la partida habilitada al efecto.

Tercero.- Solicitar oferta a D. Oscar Bor3n Pall3s, entendiendo que tiene capacidad para la ejecuci3n de dicha obra.

Cuarto.- Delegar el ejercicio de la competencia de expedientes de contrataci3n de las obras incluidas en el POS 2024 del Pleno en la Alcaldesa, ajust3ndose a lo previsto en el art3culo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de R3gimen Local.

Quinto. Publicar el acuerdo de delegaci3n en el Bolet3n Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del d3a siguiente al de su adopci3n.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Sin m3s asuntos a tratar en el Orden del D3a, la Sra. Alcaldesa levant3 la Sesi3n, siendo las nueve horas del d3a de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa, en Cajigar, a 4 de diciembre de 2024.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Montserrat Lloret Miranda
11/12/2024



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

C3digo Seguro de Verificaci3n: 3HAA AACK KEAY XHNL CEJ4

Acta Pleno SO 04.12.2024 - SEFYCU 5469775

La comprobaci3n de la autenticidad de este documento y otra informaci3n est3 disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>

P3g. 4 de 4